

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.- Tesorería Municipal de Torreón

Área.- Departamento de Espectáculos, Servicios Empresariales, Anuncios Espectaculares y Alcoholes /

Dirección de Ingresos

Trámite.- Autorización para la instalación y uso de anuncios:

•Espectaculares de piso o azoteas hasta 45m2

•Espectaculares de piso o azoteas de más de 45m2 a 65m2

•Espectaculares de piso o azoteas

de más de 65m2 a 100m2
•Colgantes, volados o salientes

sobre fachadas de un predio
•Autos soportados tipo paleta o

bandera con poste hasta 15cm de

diámetro hasta 6m2

 Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro, de más de 6m2 a 15m2

•Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro, de más de 15m2 a 20m2

Electrónico por m2 de pantalla.
Autorizacion para la instalación y uso de anuncios en puentes peatonales, chicos de hasta 84 m2

v medianos de mas de mas de 84

m2

Clave del Trámite.- TM-021

Caso en que se da el servicio.- A solicitud del interesado

Responsable.- C.P. José Luis Contreras Garay/ Director del Departamento

Fundamento Legal.- Artículo 40, Fracción I, numeral 1,

sección 1 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón,

Coahuila de Zaragoza.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Formatos.- Ninguno

Lugar de atención.- Allende No. 333 Poniente, Col. Centro

Teléfono.- (871) 5 00 70 00

Horario.- 8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes

Requisitos.- 1.-Alta de Urbanismo

2.-Datos fiscales del contribuyente

3.-INE

Datos de Anexos.- Ninguno

Monto de los derechos.- \$89.00 m2 pintados o adosados sobre

fachadas, muros, paredes o tapiales cuya imagen tenga vista hacia la vía pública, puentes peatonales sin saliente tipo valla.

\$4,898.00 espectaculares de piso y

azoteas

\$6,860.00 Espectaculares de piso o azoteas de más de 45m2 a 65m2 \$10,521.00 Espectaculares de piso o azoteas de más de 65m2 a 100m2 \$267.00 Colgantes, volados o salientes

sobre fachadas de un predio

\$728.00 Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de

diámetro hasta 6m2

\$2,882.00 Autos soportados tipo paleta o

bandera con poste hasta 15cm de diámetro, de más de 6m2 a 15m2

\$4,957.00 Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de

diámetro, de más de 15m2 a 20m2 \$1,426.00 Electrónico por m2 de

pantalla.

\$ 25,000 Instalación de anuncios en puentes peatonales menores a 84 m2. \$ 32,500.00 Instalación de anuncios en puentes peatonales mayores as a 84 m2.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Tiempo de respuesta.- Inmediata

Vigencia del Trámite.- Al termino del servicio

Información adicional.- Ninguna

Correo Electrónico.- jcontrerasg@torreon.gob.mx

Sitio Web.- <u>www.torreon.gob.mx</u>

Recursos de Impugnación.-

 Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

 Presentar queja ante la Contraloría Municipal.